

EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER M.P.S.A.

EXPEDIENTE	2023/PMG/06 PROYECTOR YLENTE PARA EL PARANINFO
DOCUMENTO	ADJUDICACIÓN

DOÑA EDURNE VIDAL LOPEZ-TORMOS, en calidad de Directora-Gerente de la Empresa Municipal de Turismo de Santander, M.P., S.A., actuando en virtud poderes atribuidos en escritura de apoderamiento y facultada por el órgano de contratación, que en sesión de 19 de diciembre de 2019, estableció que *para los contratos menores el órgano de contratación será, de forma indistinta, la presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su caso, la Directora General de la Sociedad.*

**EXPONE**

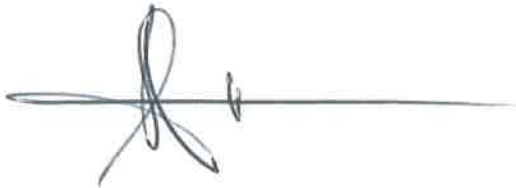
1. Que, de cara a la adquisición de un proyector y una lente para el Paraninfo de la Magdalena porque se carecen de ellos, se aprobó el expediente 2023/PMG/06, con el fin de adquirir dichos bienes, por procedimiento de contrato menor, por valor de 14.560€ (ambos bienes), a los que hay que incrementar el IVA correspondiente del 21% (3.057,60 €), hasta un importe máximo con IVA de 17.617,60€.
2. Que, en cumplimiento de la legislación, se solicitó propuesta a tres empresas especializadas en la materia, para valorar aquella que, cumpliendo los requisitos especificados, ofreciese la propuesta más ventajosa económicamente:
  - a. DALATY AUDIOVISUAL S.L
  - b. NEXUS AUDIOVISUAL S.L
  - c. SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCCION AUDIOVISUAL
3. Que, las siguientes ofertas para el presente contrato menor fueron:
  - a. DALATY AUDIOVISUAL S.L con CIF B39827035, por valor de 14.560 euros (ambos bienes), más el IVA correspondiente, 3.057,60 euros, lo que hace un total, impuestos incluidos de 17.617,60 euros.
  - b. NEXUS AUDIOVISUAL SL, con CIF, B95361655, por valor de 15.325 (ambos bienes), más el IVA correspondiente, 3.218,5 euros, lo que hace un total de 18.543,25 euros.
  - c. SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL con CIF B95921466, por valor de 16.590 euros (ambos bienes), más el

IVA correspondiente 3.483,90 euros, lo que hace un total de 20.0739 euros

Visto todo ello, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la adjudicación del contrato de compra de un Proyector y una Lente para la Empresa Municipal de Turismo de Santander, M.P.S.A. a DALATY AUDIOVISUAL S.L con CIF B39827035 y con domicilio social en C. Concha Espina, 13, 39600 Camargo, Cantabria, por un valor de 14.560 euros (ambos bienes), más el IVA correspondiente, 3.057,60 euros, lo que hace un total, impuestos incluidos de 17.617,60 euros, por la compra de los objetos anteriormente citados.

Santander, 15 de noviembre de 2023



LA DIRECTORA GERENTE  
Fdo.- Edurne Vidal López-Tormos